

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y dos minutos)

3.- Comparecencia de D. Enrique Conde Tolosa, presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), a fin de informar del proyecto de ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria [10L/1000-0014]

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Buenas tardes, señoras y señores diputados. Buenas tardes al señor compareciente. Tiene la palabra el señor secretario.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias, señor presidente.

Comparecencia de don Enrique Conde Tolosa, presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE, a fin de informar del proyecto de ley de ordenación del territorio y urbanismo de Cantabria.

EL SR. CONDE TOLOSA: Pero en Cantabria española, eh, española, pero en Cantabria, bastante, bastante hay en Cantabria.

Pues nada, animaros cómo no al Parlamento a qué hagáis una ley creíble y, como he oído antes, clara y precisa, donde no se dejen a interpretaciones, que es posiblemente uno de los peores males que sufrimos, no solo el mundo empresarial, sino también los ciudadanos, de verdad, animaros a que no quede, en la medida en la que podáis, ningún tipo de atajo para que el funcionario lo que haga sea ejecutar lo que diga la ley, los políticos están para legislar y los funcionarios están para ejecutar. Además, yo creo que eso os dará le dará a la política mucha más credibilidad.

Lógicamente, voy a intentar, me voy a centrar directamente en el ámbito empresarial, porque los demás ámbitos han pasado, habéis dicho antes veintipocos personas por aquí ahora, no, no, sin cierto, sin cierta tentación en hablar de los planes generales de acción urbana, en hablar de los PSIR como os he oído, decía que ocho PSIR, os parecen mucho he oído por ahí antes, ojalá hubiera 25 PSIR, porque si hay 25 PSIR es que hay 25 temas estratégicos en esta región. Hay que ser mucho más atrevido, y hay que poner proyectos estratégicos encima de la mesa. Entonces, ojalá hubiera 25.

Y de los planes generales, os oí antes hablar, y solo me quedo con un detalle y siempre lo digo, en la ley del año 2001, la ley de 2001, en cuatro años tenían que estar todos los planes generales de ordenación urbana, solo se sacó Santillana del Mar y Camaleño, con lo cual algo estamos haciendo mal cuando la propia administración no es capaz de cumplir lo que lo que coloca en una ley, entonces de verdad, animaros a que esas cosas no sucedan, porque al final el ciudadano pierde la fe, en las leyes y en el Parlamento.

Existe una gran preocupación, os diría casi hasta desesperación, en el empresariado y en la ciudadanía de Cantabria, por la demora en la gestión administrativa de las licencias de apertura de nuevos negocios, o las licencias para ampliación de los negocios. Tras la pandemia los empresarios estamos convencidos de que una parte importante de la recuperación tiene relación directa con la atracción de inversiones y la consolidación y ampliación de negocios ya existentes. La agilidad y la simplificación en la tramitación burocrática es una parte importante de la atracción y las decisiones de inversión en un territorio, con lo cual ya habéis por dónde voy a ir un poco en la Ley del Suelo.

Hemos visto con proyectos importantes de inversión en nuestra comunidad se han truncado por la complejidad burocrática y la dilatación de los plazos que tienen que cumplir cualquier emprendedor. Los empresarios estamos muy, muy preocupados, muy preocupados repito, por este asunto que hemos trasladado desde hace ya 2 años al Gobierno de Cantabria, a los diferentes grupos del Parlamento. Creemos que es fundamental que el plan de recuperación económica, la administración, facilite y acompañe los procesos de inversión, repito facilite y acompañe los procesos de inversión, especialmente cuando hay otras comunidades autónomas cercanas, País Vasco, Navarra, La Rioja, que son ejemplo para nosotros en muchos temas relacionados con la tramitación administrativa.

Por ello, CEOE-CEPYME, puso en marcha un grupo de trabajo para conocer, comparar y buscar fórmulas que utilicen todo esto que os estoy comentando en abril del año 2020, aprovechando la pandemia, un grupo de profesionales de diferentes ramas, de diferentes profesiones, cada una perteneciente a un colegio diferente o a una profesión diferente, sacamos unas conclusiones en mes y medio donde las propuestas presentadas apuntaba mejoras en 3 áreas de actuación: mejoras legislativas; eliminación o simplificación de tareas administrativas; y coordinación entre las administraciones, incluso mejoras tecnológicas, que serían importantísimas en la administración para facilitar este trabajo.

Resultado del análisis señalaba que estaban, que eran muy buenas oportunidades la (...) de estos tiempos y estas gestiones, si se trabaja lógicamente de forma coordinada. Yo creo que no estoy diciendo nada nuevo. Yo creo que ha habido gobiernos anteriores que lo han intentado, pero no sabemos porque se queda en la orilla y, cómo no, pues lo compartimos estos resultados con un intervinieron colegios profesionales, todas las asociaciones, creo que hace relativamente poco y lo

sabéis esta empresa aquí estamos unidos prácticamente el cien por cien de los empresarios de esta región: cámaras de comercio, Cantabria, Torrelavega, ACEFAM empresa familiar, colegios profesionales, repito, todo el mundo está de acuerdo porque es que es algo en lo que nadie a día de hoy nos ha dicho que no es necesario y que no quieren que se ejecute.

Así que, en enero de este, del año 2001, bueno esto lo llevamos a través del diálogo social el año pasado y conseguimos alguna, alguna, mejora en la Ley de acompañamiento, pero francamente siempre lo digo, cuando llegué al siguiente comité ejecutivo, la siguiente junta directiva de la CEOR-CEPYME, me dio cierta vergüenza decir lo que se había conseguido, porque era tan poco, tan poco conseguido ante las pretensiones que teníamos y ante lo que necesita Cantabria.

Volvimos en enero y ahora mismo estamos, pues hablando con los diferentes grupos parlamentarios y con el que no hayamos hablado lo haremos, para introducir una serie de cambios a nivel de diferentes temas, hoy el que nos ocupa aquí es el relacionado con el proyecto de la Ley de ordenación del territorio y urbanismo -del territorio y suelo de Cantabria-.

Objetivo de la CEOE; introducir enmiendas en el texto orientadas a la simplificación de trámites y modificación del régimen de licencias, de tal manera que se exima de licencia de obra y se sustituya por declaraciones responsables el mayor número posible de actuaciones urbanísticas. Pido, por favor, que nadie me venga ahora con las garantías, porque si alguien quiere que sea garantista somos los propios empresarios. Pido, por favor que nadie hable de las garantías. Creo que toda la sociedad lo tenemos clarísimo.

Objetivo uno, siguiendo criterios de flexibilización, se han ido introduciendo en otras comunidades autónomas como Madrid, Andalucía, Baleares, La Rioja, desde nuestra organización se persigue la incorporación a la nueva ley de Cantabria, el criterio general de supresión de licencias y sustitución por declaraciones responsables presentadas por los interesados, asumiendo su responsabilidad, que, en la presente, tanto el promotor como el técnico que le ha preparado esa ese trabajo. Agilizar la puesta en marcha de pequeños negocios, de pequeños proyectos de negocios y servicios que sirvan para dinamizar la actividad económica, es decir, que no paralicen la apertura de estos negocios, de esta actividad económica para Cantabria que tanto se necesita ahora. Cuanto más ágiles sean los procesos, más fácil será para los empresarios y emprendedores la puesta en marcha de sus negocios.

Objetivo dos, introducción de la figura del silencio positivo para facilitar la continuidad de la tramitación de los expedientes en casos de no contestación por parte de la administración, porque todos somos conocedores que hay trámites que se pierden en el limbo de... no sé, no entendemos el limbo.

Objetivo tres, introducir normas de general aplicación para todos los ayuntamientos de Cantabria con la intención de que sea la ley la que marque el criterio general de actuación y que no quede al arbitrio -al arbitrio perdón- de los diferentes ayuntamientos y técnicos municipales la utilización de la figura de la licencia o la declaración responsable. Medidas todas ellas que debe implantarse a las correspondientes garantías a cargo de los promotores y con la exigencia de responsabilidad a aquellos y a los técnicos privados en caso de incumplimiento de sus declaraciones responsables. Vuelvo a repetir que los empresarios somos muy responsables, de todo hay en la viña del Señor no lo dudo, pero de todo en todos los sitios.

En definitiva, ir a una progresiva sustitución del régimen de autorización previa por el régimen de comprobación posterior como acaba de comentar, no sé si es profesor o catedrático, el Sr. Barcelona, el Sr. Barcelona, lo acaba de decir ahora, pero es que somos conocedores de que no existe una comprobación posterior, existe una comprobación inicial, los técnicos se dedican a comprobar que otros colegas suyos, que otros profesionales que viven de ello se han puesto una coma o no la han puesto, no, señor, compruebe usted después, además que caiga todo el peso de la ley sobre quien no lo haya hecho en condiciones. Bueno, adjuntaremos lógicamente, como he comentado antes, enmiendas a todo esto.

Tenía aquí apuntado alguna cosa más, tenía incluso la referencia de "Sun Tzu y el Arte de la Guerra", ese es un libro que al final compara la vida hace una semejanza del arte de vivir con las estrategias, con las estrategias de militares, y dice, claro que es fundamental pelea siempre a favor de la pendiente, o sea, no ataques nunca en contra de pendiente, y los empresarios nos dedicamos todo el día en contra de la pendiente, de verdad es un sinvivir. Yo creo que ahora toca que nos pongamos con ello en la ley y seamos atrevidos en los planteamientos y en las enmiendas que se hagan, sean atrevidos.

Y ya voy a comentar por encima para que vean ejemplos de lo que queremos, temas concretos. Artículo 228, punto tercero, letra c, transcurridos tres meses -apunta la nueva ley- transcurridos tres meses desde que la documentación completa tenga entrada en registro de la comisión, en la CROTU, sin que se haya notificado expresamente a los interesados la resolución favorable, esta se entenderá desestimada por silencio administrativo, pero bueno, por favor, lógicamente la propuesta que va a hacer la CEOR y que hará y que yo creo que será comprada por todos los grupos parlamentarios, es que el silencio tiene que ser positivo si la Administración no responde.

En el punto 2, apartado b): el informe deberá emitirse en el plazo máximo de dos meses. Antes era de un mes. Yo no sé si cuando se haga otra ley dentro de cuatro años lo subiremos a cuatro meses, o dentro de ocho años lo subiremos a ocho meses y seguiremos subiéndolo.



Lógicamente, no estamos de acuerdo. Y les vamos a convencer de que tiene sus razones; esto está muy trabajado, llevamos un año y medio con ello.

Artículo 229, punto 1, apartado b). El artículo trata de texto de anteproyecto, establecía un régimen de silencio administrativo negativo. Transcurrido el plazo máximo sin que se haya notificado la resolución, el interesado podrá estimar desestimada su solicitud. No señor, silencio positivo

¿Pero por qué? Si el ciudadano, la empresa, o quien ha entregado la documentación ha hecho su labor; el que no haga su labor, que asuma la consecuencia y, sobre todo, que haya una metodología después cuando haya terminado el proceso de control, como decíamos antes, ¿no? de comprobación posterior... -perdón-

Artículo 230. La misma situación. Bueno, ahí tienen una contradicción que se la aportaremos. Y es que estoy mirando, porque lo ha comentado también el Sr. Barcelona. Ha comentado el artículo 234; yo les comento el 232, el 234, el 235.

-Leo textualmente- Declaración responsable y la comunicación eficacia, 232, artículo 232: Las ordenanzas municipales podrán sustituir... ¿Y qué hacen, de 102 municipios: 52 lo sustituyen, 50 no lo sustituyen?... No. Sustituirán.

No déjennos, no dejemos... - ¿cómo decíamos antes? - Clara y precisa, sin ningún tipo de interpretación. ¡Cuidado! ¿Esto, qué se lo habré preguntado; a 15 alcaldes de esta región de diferente signo político, ¿eh? Todos, absolutamente todos, me han dicho: Sustituirán. Eso se lo aseguro. Bueno, a lo mejor encuentran alguno que dice que no, pero vuelvo a repetir lo mismo, siempre hay... en todas las casas hay de todo, ¿no? Pero la generalidad es la que hay, ¿no? Es el problema que se encuentra al final un gobernante a la hora de poder gobernar.

Pero no estamos hablando como veréis de los PSIR de antes, no se está hablando de un proceso que se haga al albor de: ahora se me ocurre esto, ¿no?... No, no, esto está más que pensado.

234 -se lo ha dicho el Sr. Barcelona- Lo mismo. Podrán establecer: Establecerán.

Punto 2. Podrán sujetarse: Se sujetarán. Podrán ser objeto -en el apartado d)- : Serán objeto. Vamos a ser concretos. Y si no puede ser objeto, pongamos: no puede ser objeto. Tengamos la valentía de poner: no se puede ser objeto. Pero no pongamos: podrán, podrán.

Bueno, son ejemplos. Es un poquito en la línea en la que vamos a seguir y que lógicamente volvemos a decir lo mismo. Nosotros, como empresarios y con organizaciones empresariales, estamos para ayudarles. Y vamos a intentar que esta ley tenga una visión de la realidad de lo que sucede, que lo vivimos día a día. Y que somos empresarios, pero somos empresarios y tenemos trabajadores y es la realidad que sufren los trabajadores y los empresarios. Y además convivimos porque son clientes nuestros con los ciudadanos.

Entonces, no duden que nuestra posición va a ser la de transmitirles la realidad y la de ayudarles.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchísimas gracias, Sr. Conde.

Tiene la palabra por el grupo parlamentario Ciudadanos. Su portavoz, D. Diego Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente.

Agradecer a Enrique Conde su exposición. Y también que nos aporte el punto de vista de los empresarios, que es muy necesario a la hora de trabajar esta ley.

Estoy de acuerdo con usted en bastantes cosas, con alguna pondría matices. Estoy totalmente de acuerdo en que tiene que ser una ley sencilla, entendible y que dé seguridad jurídica. De acuerdo que es importante que el Gobierno facilite y acompañe la inversión.

Por supuesto, en la simplificación de los trámites también. En el fomento de la declaración responsable también.

Pero, aunque usted lo ha pedido por favor, yo sí voy a hablar de la necesidad de que esté acompañada de garantías. Es fundamental, entiendo su punto de vista, el punto de vista de los empresarios. Pero la declaración responsable, como bien ha dicho el profesor Javier Barcelona, que también lo ha dicho, es una herramienta que hay que utilizar adecuadamente; porque, sino, puede generar muchos problemas. Y entonces para mí que esta figura vaya acompañada de garantías es fundamental.

Estoy de acuerdo en que habrá que tasar los supuestos en los que se puede utilizar la declaración responsable. Y que esto sea un criterio uniforme para todos los ayuntamientos. Pero -insisto- con garantías.

Y tampoco estoy del todo de acuerdo en lo que usted ha dicho del silencio positivo. Desde que Ciudadanos está en este Parlamento, tanto en esta legislatura como la pasada hemos tratado de introducir el silencio positivo con carácter general y que el silencio negativo sea la excepción. Pero hay supuestos en los que no puede vincularse al silencio positivo. Y en muchos de los casos que se han planteado es así; unas veces por falta de medios, otras veces porque hay una ley superior que lo impide.

Entonces, con esos matices tendremos en cuenta sus aportaciones, recibiremos las enmiendas que nos propongan y las miraremos con mucho interés. Pero insisto que estas dos cuestiones sí que introduciríamos esos matices.

Muchas gracias.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Gracias, Sr. Marañón.

Le corresponde ahora el turno de palabra al portavoz del grupo parlamentario Socialista, el Sr. García-Oliva. Durante diez minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señora presidenta. Señores diputados.

Gracias al representante de la COE, D. Enrique Conde, por sus apreciaciones sobre lo que estamos haciendo.

Simplemente comentarle un par de cuestiones. Lo de los PSIR, que ojalá fueran 25. ¡Hombre! yo entiendo que una cosa es que haya iniciativas, que haya actividad empresarial, pero los PSIR son la excepción. Es una excepcionalidad sobre un planteamiento y un planeamiento que tiene que haber previo. Si la excepcionalidad es la norma, mal planeamiento tenemos; porque tenemos que estar tirando.

Un compareciente hace un par de días comentaba que en Valencia hay 2 PSIR ¿no? Entonces, bueno, los PSIR son la excepción a algo que no está contemplado; porque ha surgido, pero no puede ser la norma, simplemente.

Estamos totalmente de acuerdo, yo creo que todos los grupos, es una de las unanimidades que hay, en que hay que simplificar los procedimientos. Facilitar y simplificar, las dos cosas, ¿no?

Ha hablado del tema del silencio administrativo positivo, de la supresión de licencias en el ámbito de lo que sea posible a favor de la declaración responsable. Estamos en eso, todos estamos de acuerdo en eso. No es tan sencillo como decir: ojalá no existiera. Pues sí, ojalá no existiera, pero existe. O a veces se complican los procedimientos, porque hay - como ha dicho el portavoz que me ha antecedido- hay que dar una seguridad jurídica. Es fundamental tener una seguridad jurídica. Y muchas veces eso implica una serie de comprobaciones o procedimientos. Simplemente es así. Es una tarea a la que hay que empeñarse. Estamos yo creo que todos de acuerdo. Algunos comparecientes han planteado cuestiones concretas que podrían aligerar toda esa tramitación farragosa en este ámbito urbanístico, normalmente. Y las tendremos que tener en cuenta, evidentemente ¿no? Y cualquier otra que se nos haga llegar.

O sea, que en ese aspecto puede yo creo estar usted tranquilo, en el sentido de que todos los grupos creo que vamos a hacer todo lo posible, en los márgenes que nos permita garantizar esa seguridad jurídica, para que los procedimientos sean lo más livianos posibles y lo más rápidos posible. Yo creo que ese es un objetivo, y además es un objetivo conseguible.

Ya le digo que hay que garantizar una seguridad jurídica y hay que garantizar un ordenamiento de toda la región en una actividad que es complicada y que tiene impacto desde distintos sectores del territorio y a veces es complejo.

A veces es complejo, pero esa es nuestra intención y ese es nuestro objetivo.

Gracias.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. García-Oliva.

Antes de dar la palabra al portavoz del grupo parlamentario Popular, le tengo que pedir al Sr. Conde que en tanto en cuanto no esté interviniendo debe de mantener puesta la mascarilla. Gracias.

Le damos la palabra ahora el portavoz del grupo parlamentario Popular, al Sr. Media. Durante diez minutos. Gracias.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señora presidenta, señoras y señores diputados.

En primer lugar, agradecer al presidente de la COE Cantabria, D. Enrique Conde, su comparecencia hoy aquí. Y que nos haya trasladado pues eso que ya nos viene trasladando cada poco tiempo, nos piden una reunión: que es que estamos en esto y no acaba de desbloquearse; que es que pedimos esto, y sí, sí todos son muy buenas palabras, pero al final



tropezamos y tropezamos, y seguimos en el mismo punto donde estábamos en aquel abril de 2020, cuando empezaron ustedes a trabajar esta situación.

Dice usted, casi ha empezado con esa frase: que esta ley sería muy buena que no dejara a nada la interpretación.

A ver, siempre tiene que haber interpretación o siempre puede llegar a verlo. Y al final somos las personas y los funcionarios, los que van a trabajar con el desarrollo de este texto legislativo después. Pero sí que es cierto que esta ley es tan grande y tan extensa, porque yo creo que lo que intenta es eso; lo que intenta es que haya cuanta menos interpretación posible.

Lo decía hoy usted muy bien, pues es que llama usted a varios ayuntamientos con la misma cuestión y en función de a quién llame, puede haber una idea o la contraria, porque es que eso pasa. Y eso no nos lo podemos permitir. Porque al final, todas estas tramitaciones, el que no se lleve en plazo y en forma, y se responda bien a esas necesidades del ciudadano, lo que conllevan es en un perjuicio general para todos que no podemos permitirnos.

Cuando decía usted: ojalá hubiera 25 PSIR, en lugar de ocho en Cantabria. Pues sin duda, sin duda y mejor que 25, 55; porque eso sería una señal de que hay proyectos de inversión en Cantabria, que hay generación de actividad en Cantabria. Y no podemos estar orgullosos, pues porque esas cuestiones de futuro para nuestra comunidad autónoma no existan.

Qué le voy a decir. Usted nos ha atrevido, o no ha querido decir algunas de las cuestiones que nos han pasado en los últimos años en Cantabria. Pero no se nos debe olvidar que aquí había firmada una inversión multimillonaria de una empresa como "Santander Coated Solution" en el puerto de Santander.

Y porque la administración de la comunidad autónoma no ha hecho correctamente su trabajo, hoy están en León. Y eso es un tema que nos tendría que preocupar muchísimo a todos.

Porque no puede ser que... no digo ya alguien que venga por Cantabria y tenga alguna intención, y esa intención no sea tan clara como la que era en este caso, que yo le acabo de poner. Pero con unos contratos firmados, con unos terrenos adquiridos, con todos los proyectos que se les pidieron, entregados; lo que no puede ser es que tengamos que ver a un consejero, o exconsejero ya ahora mismo, como el Sr. Martín, diciendo: que veía francotiradores en el Consejo de Gobierno.

Y, ¡claro!, eso es verdaderamente dramático cuando estamos hablando de inversiones, cuando estamos hablando de puestos de trabajo y cuando estamos hablando de futuro.

Pues esos francotiradores en muchos casos siguen estando por ahí. Y yo no creo sinceramente que solo sean funcionarios, que puede haberlos también, los que están poniendo esas chinitas en las ruedas que empujan a la economía de Cantabria. Pero que dentro de la Administración de la comunidad autónoma -lo decía el Sr. Martín- y los hechos le daban la razón, pues hay proyectos que se caen porque no somos todo lo ágiles; o ya no todo lo ágiles, somos especialmente inútiles a la hora de tramitarlos. Usted dice, y el ejemplo es muy claro. En abril de 2020 empezaron a trabajar con estas cuestiones. Y en mes y medio tenían ya un diagnóstico de cuáles eran las cosas que había que hacer.

Ha pasado ya un tiempo. Han pasado varias leyes por el Parlamento, incluida la de Acompañamiento de los Presupuestos que el año pasado modificó algunas cuestiones. Yo creo que había tiempo más que de sobra para haber implementado todo aquello; no lo que no se pueda implementar... Porque, bueno, si a ustedes les dijeran desde el primer momento: pues esto no se puede hacer; pues bueno, no peleamos más. Pero, ¡claro!, las cosas que se dicen que son buenas y que se pueden hacer, que no estén ya en el Boletín Oficial de Cantabria, supone que hay gente que tiene perjuicios, y esos perjuicios al final van derivados a la economía y al empleo.

Por lo tanto, yo creo que debiéramos hacérselo mirar. Esta es una ley importantísima, que yo creo que puede ser un punto y seguido muy importante, que puede abrir el horizonte a todas estas cuestiones administrativas. Y debemos aprovechar esta ocasión que se nos brinda.

Hablaba usted, pues, de tres o cuatro cuestiones. Primera, licencias que en todo aquello que podamos ir a declaraciones responsables, que se vaya a esa fórmula, lógicamente en todas cualquier tipo de licencia no se va a poder sustituir al cien por cien, ni muchísimo menos por una declaración responsable, pero sí que es razonable que todo aquello que venga suficientemente avalado desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista económico, por si luego hay un problema, pues de alguna manera se pueda ir a esa situación. Ya la nueva ley va a recoger parte de esas cuestiones, nos gustaría saber si ustedes entienden que habría que avanzar más aún y muy importante, cómo vamos a garantizar que sí en el 99 por ciento de los casos va a estar bien hecha esa declaración responsable y no va a haber ningún problema, pero en el caso de que haya un técnico que no ejerce su labor en condiciones adecuadas, o un empresario que no lo ha hecho correctamente bien, cómo la administración a posteriori va a poder resarcirse de ese problema.

Introducir la figura del silencio positivo, pues en muchísimos casos es absolutamente razonable. Habrá casos que incluso por ley no se puedan, no se pueda permitir el silencio positivo, pero una cosa que haya estado un año en la administración y que no te han dicho ni buenos días, pues hombre, que después de un año no te hayan contestado y eso sea negativo quizás te tenían que haber haberte dicho que no al mes que lo ha presentado y no tenerte un año esperando a que alguien se digne a escribirte, y al final no te dicen nada.

El tema de que la tramitación sea igual en todos los ayuntamientos. Yo creo que eso es muy importante. Tiene que quedar suficientemente claro que aquellas cosas que intentamos que se agilicen no lo pongamos en la ley y dejemos la opción a que luego no se aplique. No puede ser que nosotros, todos digamos hay que... lo voy a poner con el tema de las licencias, pero me podría ir a los planes generales, a cualquier situación. No puede ser que todos entendamos y este Parlamento, que es la legítima representación del pueblo de Cantabria, diga que esto hay que agilizarlo y que cuando llegué al ayuntamiento de no sé qué el técnico de turno o el alcalde de turno tenga la posibilidad de decidir si lo va a aplicar o no lo va a aplicar.

En la totalidad de las cuestiones que en este Parlamento entienda que es imprescindible agilizar esos trámites, yo creo que no se debe dar la opción a que alguien lo aplique o alguien no lo aplique, porque vamos a crear una legislación que va a ir a varias velocidades y eso siempre el que va a salir perjudicado es el administrado.

El tema de usted dice que hay que cambiar un poquitín la filosofía de cómo hay que funcionar a futuro, ir más, eliminar la autorización previa en todo aquello que se pueda e ir más a la comprobación posterior. Hay que darles también medios a los ayuntamientos, hay ayuntamientos que tienen capacidad para poder hacer esa autorización, a esa comprobación a posteriori, y hay otros ayuntamientos muy pequeños y con pocos técnicos que tienen verdaderas dificultades, aquí ha salido la posibilidad de que el propio Gobierno asista técnicamente a esos municipios. Bueno, vamos a buscar esas fórmulas porque yo creo que todo el mundo tiene que poder comprobar todos los ayuntamientos, entre otras cosas, para evitar un problema de ellos mismos a posteriori, que con las garantías que se le han dado y con los informes que se le han aportado le es suficiente y no va a tener ningún problema.

Dos cuestiones simplemente ya para finalizar, debemos facilitar todos esos procedimientos y usted lo ponía el ejemplo, yo creo que ha sido usted el ejemplo claro, la ley -o la anterior compareciente- la ley preveía que en los 4 primeros años todos los planes generales en el año 2001 tenían que estar acabados y el problema le tenemos ahí, es imposible, no hay un alcalde que piense repetir que se meta en un fregado como el modificar un plan general, porque es que es así porque es que lo estamos viendo todos los días, y si tiene el atrevimiento de hacerlo, morirá en el intento ir pasara 3, 4 o 5 legislaturas, con suerte para aprobarlo. Esta ley yo creo que va en ese sentido, a facilitar mucho la labor, y vamos a ver si todavía podemos mejorarla en este trámite parlamentario para que esas cuestiones queden bien recogidas y verdaderamente, pues el objetivo que todos hemos hablado estos días, pues que en una legislatura un ayuntamiento razonable, que hace las cosas bien y sus técnicos preparan bien los papeles y demás, pueda tener un plan general razonablemente aprobado, una legislatura, legislatura y pico. Lo que no es de recibo es que se tiren 20 años, 16, 14 para hacer un trámite y luego sin ninguna garantía, que cuando te llegue alguno y te lo recurra a los tribunales, acabe en el cajón de la basura, porque te la ha tumbado el tribunal.

Por lo tanto, vamos muy en la línea de las consideraciones que usted ha puesto. Vamos a ver a qué cosas son aplicables, la filosofía está clara, pero a qué cosas son aplicables porque habrá algunas cosas que legalmente no se pueda, pero bueno, estaremos ahí como hemos estado siempre para intentar echar una mano.

Muchas gracias.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Media.

Le corresponde ahora el turno de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al Sr. Hernando durante 10 minutos.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Ve lo qué pasa en sede parlamentaria, Sr. Conde, que usted empieza citando a Sun Tzu y El Arte de la Guerra y rápidamente el PP coge y se dedica parte de la iniciativa a hablar de francotiradores, es que aquí las cosas se mezclan con cierta con cierta agilidad.

Vamos a ver. Yo estoy de acuerdo con usted, sabe que lo estoy y sabe que además cuenta con el apoyo de este grupo en ese proceso de agilización. Sabe que hoy se han registrado enmiendas que incorporan la modificación de la evaluación ambiental reduciendo los plazos, fomentando la declaración responsable. Sabe que se han introducido por acuerdo de esta cámara, también vía enmienda, la eliminación de las licencias para la, para la instalación de paneles solares en los domicilios que antes estaban sometidos al régimen de licencia y ahora hemos introducido vía enmienda tal y que son medidas que digo que las hemos introducido, pero son medidas que estoy seguro que van a contar con el apoyo concreto de todos los de todos los grupos de esta cámara.



Sé que ustedes están trabajando con el Gobierno en un decreto de eliminación de cargas que tienen el compromiso entre ambos, de que en marzo va a poder ver, va a poder ver la luz, es decir, creo que se está haciendo un esfuerzo en la eliminación, aunque vamos tarde, claro, siempre todo aquello que sea un retraso que impida el desarrollo económico siempre va tarde. Eso va a tener un tema de... claro, lo que pasa que usted ha planteado casi, casi una sustitución de las licencias por las declaraciones responsables y ha dicho algo que ha resultado bastante interesante porque nada tiene que ver con lo que aquí el otro día ha dicho la Asociación de constructores y promotores de Cantabria, por qué, pues porque cuando se les ha planteado desde esta cámara, es decir, bueno, vamos a ver, el problema que tienen las declaraciones responsables son las responsabilidades, porque al final lo que no podemos es que el ciudadano tenga que acabar acudiendo a los tribunales para algo que le debería garantizar la ley, y nosotros les decíamos, podríamos incorporar un seguro de responsabilidad tal, no, no, el visado, no, no, el visado no, el visado y algo más, es decir, nosotros estamos en la línea de reducir al máximo posible las licencias y pasarlo a declaraciones responsables.

Pero mire, sinceramente, no porque queramos ninguno de los grupos y creo que hablo en nombre de todos, porque hay una normativa europea y una trasposición de la normativa estatal que nos lleva a esa línea. Ahora, la seguridad jurídica es muy importante, pero no es importante para nosotros o para los ciudadanos, es muy importante para ustedes, muy importante para ustedes, las garantías reales de todo el proceso son muy importantes para ustedes los empresarios y que no haya y que no hagan una inversión en unas cuestiones que tengan relevancia, y luego llegue al cabo de tres meses la revisión y se encuentren con que todo se viene abajo.

Otra cosa distinta son los plazos, y ahí sí que quizás debemos avanzar. Efectivamente, lo decía el portavoz del Partido Popular, hombre, no tiene mucho sentido que después de un año se le aplique a uno el silencio negativo. ¿Por qué se aplica el silencio negativo en la mayor parte de los artículos que usted nos ha dicho y que ya le anuncio que es difícil que se puedan cambiar? Porque es legislación básica del Estado. Es decir, nosotros no decidimos ahí, son cuestiones que vienen garantizadas por las leyes estatales y que nosotros aquí lo único que hacemos es aplicar.

Qué ocurre, por ejemplo, con otra de las cuestiones que usted plantea, lo de los tiempos verbales opcionales recogidos en la ley. Mire, una de las cosas que tienen que respetar la normativa urbanística es la autonomía municipal, nos guste o no nos guste, constitucionalmente la autonomía municipal es algo que debe ser respetable, igual que la legislación básica del Estado nos marca un paraguas que es la garantía de todos para la aplicación correcta y el desarrollo de las leyes, también esta ley les marca a los municipios un paraguas, pero les deja el margen de actuación, por ejemplo, el margen para desarrollar sus propias ordenanzas, que son su competencia, no la competencia del Gobierno de Cantabria en la materia.

Claro, cuando aquí se dice, bueno, pues que se diga, se deberá hacer esto, vale, usted se imagina que el Gobierno de Cantabria le dice al Ayuntamiento de Santander o al de Torrelavega, para que no lo vean -me refiero a las dos grandes ciudades-, no lo vean como una cuestión ideológica. Le dice al Ayuntamiento de Santander o al de Torrelavega, que en vez de dictar una ordenanza le vamos a decir nosotros lo que tiene que hacer, nos va a decir que hay una cosa que se llama autonomía municipal, que nosotros podremos darle la posibilidad de hacerlo o no hacerlo y que ellos ya lo van a ejecutar. Claro, es que no es lo mismo la situación que puede tener el Ayuntamiento de Santander que la que va a tener Ayuntamiento de Camaleño, claro, es que son mundos diferentes. Estamos hablando de dos de dos conceptos distintos.

Entonces, en ese sentido quiero que ustedes también entiendan y que nosotros veremos una a una además, no tengan tenga la absoluta seguridad de que así lo vamos a hacer, todas las aportaciones que ustedes nos puedan hacer en lo que se refiere a la agilización de trámites administrativos, uno de los grandes objetivos de esta ley es ese, reducir los planes generales de ordenación urbana, reducir la tramitación, conseguir que la tramitación ambiental se produzca una vez, no tres, sobre lo mismo, conseguir que no se pidan tres veces en los mismos sectoriales, conseguir que no haya que sacar, así lo dice la ley, a exposición pública más que al principio y al final, y no cuatro veces, como ha ocurrido con el Plan general de Argoños. Es decir, todo eso, esa agilización, todo eso es mejorar, todo eso es lo que ustedes quieren, pero no es lo que ustedes quieren, es lo que queremos todos, porque el interés en que se desarrolle Cantabria y que se haga de forma racional y que haya espacio para las industrias, yo creo que cuando usted decía que le encantaría, que hubiera 25 PSIR, no se refería a que se hiciera, de que se hubieran hecho 25 actuaciones tal, sino que si hay ver que ojalá Cantabria hubiera tenido en este periodo 25 actuaciones estratégicas que hubiesen tenido cabida en nuestro territorio, bien, conforme a los planes de ordenación urbana, que desgraciadamente no existían, bien mediante sistemas de gestión del suelo, como los PSIR, que nos han permitido facilitar esas actuaciones y que nos lo van a permitir en el futuro, y que nos lo van a permitir en el futuro.

Y sabe por qué estoy convencido de que vamos a avanzar en esa línea y ya con esto termino. Porque, mire, esta ley es el reflejo de la necesidad de mejora y de adaptación a las nuevas realidades, aunque hay cosas que permanecen inestables, como, por ejemplo, la definición del PSIR, la definición del PSIR sobre la que tanto se está hablando es la misma que la ley del 2001, exactamente igual, artículo 26 de la actual ley en vigor, exactamente igual. Ahora, qué se incorpora, más limitaciones, un procedimiento más específico, como en otras situaciones, por qué, para garantizar esa seguridad jurídica, para garantizar esa objetividad en la interpretación, para evitar la subjetividad, y no me estoy refiriendo a la de los políticos, que aquí poco tenemos que hacer más allá de garantizar en esta ley.

Pero mire, se lo decía esta ley, confío en que salga adelante, confío en que salga adelante con el máximo apoyo y confío que sirva para lo que usted nos ha señalado y así estudiaremos las enmiendas.

Y mire, en una batalla solo será capaz de vencer aquel que tenga una actitud favorable al cambio y pueda adaptarse al enemigo, ya que en un conflicto no hay circunstancias ni fijas ni permanentes. Eso es *Sun Tzu*, eso es el arte de la guerra, eso es el arte de la política entendida para avanzar, para crecer y para convertir Cantabria en algo mejor. Y en eso ustedes y nosotros no podemos no ir de la mano, y no lo vamos a hacer.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Gracias, Sr. Hernando.

Le corresponde la palabra ahora al compareciente en un turno de réplica, durante 15 minutos. Tiene la palabra el Sr. Conde.

EL SR. CONDE TOLOSA: Bueno, si paso de la mitad, me podéis reñir tranquilamente, porque desde luego que denoto en todos los partidos políticos, la misma, la misma sensibilidad que tenemos nosotros. Con lo cual de verdad que...

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Sr. Conde, para intervenir si desea puede retirarse la mascarilla.

EL SR. CONDE TOLOSA: ¡Ah! (el señor compareciente se ríe). Pues muchas gracias.

¿Queda grabado todo esto que hemos dicho y habéis dicho no?

DESDE LOS ESCAÑOS: Sí.

EL SR. CONDE TOLOSA: Me parece bien, me parece bien.

Vuelvo a repetirlo, es una ley muy importante, yo creo que recoge y empiezo por Pedro, no por el Sr. Hernando recoge desde luego, la hemos visto, recoge la sensibilidad. Hay sensibilidades que tal vez queremos elevarlas, pero no porque no elevarlas, sino adaptarlas un poco más a la realidad.

¡Cómo no! ya, ya que estoy empiezo por el Sr. Marañón, bueno, pues lo habéis comentado yo creo que, que más portavoces o más diputados ¿no? ¡Cómo no vamos a ser garantistas!, lo ha dicho Pedro claramente, si es que los primeros que nos interesa es el propio ciudadano, el propio empresario. O sea, eso desde luego, desde luego no, no interpretéis o no se interprete mal lo que ha dicho este presidente de la CEOE-CEPYME, los empresarios queremos garantías.

Lo que queremos decir es que lo tenemos muy claro, que casi, si me dejan está..., lo que quería decir no se enrolle mucho con las garantías, que lo tenemos clarísimo, ¿no?

Y el silencio positivo. Claro que hay algún, algún sitio donde no se puede, o la declaración responsable, claro que sabemos que lo hay. Sí entendemos que hay una Administración que está por encima del Gobierno regional y que lógicamente no deja o no ampara ese silencio positivo, tal. Pero lo mismo le digo a los ayuntamientos. Hay una legislación regional que te va a decir que esto es así y ahí hay que ser un poco atrevidos, ¿no?, lo ha dicho el portavoz del PRC, pero se lo digo a todos, hay que ser un poco más atrevidos. No, desde luego que no queremos a un ayuntamiento quitarle su...

Miren, este es este presidente de la CEOE-CEPYME, es presidente de 600 empresas y 60 asociaciones, no se le ocurre meterse en la gestión de ninguna de las asociaciones; está para ayudar, para provocar, para facilitar, para posibilitar que es para lo que debemos estar todos los que estamos en algún cargo.

Desde luego que no queremos, no se nos va a ocurrir, quédense tranquilos.

Y bueno, sí los PSIR, YO lo he dicho en ese sentido, desde luego. Sr. García-Oliva, lo he dicho en ese sentido y claro que si hay 25 es porque hay un plan, un mal planeamiento, ¿no? Y no, no pretendemos eso ni mucho menos ¿no?

Y bueno, tengo aquí apuntado porque el Sr. Media ha comentado algún ejemplo. No me acuerdo ahora un gran ejemplo y les voy a pequeños ejemplos. En agosto del año 2020, tengo una llamada de una chica, -que en este caso no era socia de CEOE, pero este presidente está ayudar a quien haga falta-, cambia de negocio, una persona con dos hijos sin pareja, se le va al traste el negocio y me dice que tiene que estar pendiente de un trámite, no me lo puede decir claramente, porque era así, un trámite que estaba en patrimonio, de un negocio en una ciudad, no sé si será Torrelavega, Santander, donde...Digo, bueno, pues habrán encontrado algún tema romano donde esta chica va a poner negocio.

Eso es un poquito lo que todos, no lo digo por achacárselo al Parlamento, sino yo creo que todos estamos en que eso tiene que desaparecer ¿no?

Gracias a Dios lo resolvimos, tardamos un mes y medio todavía. Incluso era curioso y nos pasa a veces, vamos a una administración concreta y te dice: bueno, es que por qué tenemos que hacer nosotros esto. Yo digo: joer pues si tú eres el político legisla; que es lo que les he dicho antes ¿no?



Políticos, legislen; funcionarios, ejecuten.

Y vamos mucho ánimo, tengo aquí unas cosas apuntadas, pero voy a ser breve. Voy a terminar no sé si alguno habrá terminado antes en las dos intervenciones.

Pero yo creo que estamos todos en la misma línea. Vamos a por ello. Lo que sí les digo es: aprovéchense del mundo empresarial para que les dé la realidad de lo que hay en la calle, igual que se tendrán que aprovechar del mundo sindical, pero aprovéchense del mundo empresarial. Los empresarios estamos para que esta región, porque no nos queda más remedio encima, no solamente a nivel egoísta, sino a nivel de futuro para nuestras siguientes generaciones, estamos para que no tire para adelante y estamos en un momento a nivel mundial, que qué alto tiro ¿no?, pero estamos en un momento a nivel mundial de unos cambios que es que no les vemos ni venir, no les vemos ni venir. Yo, el primero ¡eh!, no crean que se lo digo a ustedes.

Entonces hay que facilitar y yo creo que mi labor hoy aquí y creo que están todos en la misma línea es que seamos lo más ágiles posibles, posibles. Es decir, si hay alguna cosa que no se puede, pues qué le vamos a hacer, tenemos que ir protestar a Madrid, pero... o a La Haya, donde esté aquí ir, a Bruselas, pero vamos a intentarlo. Yo lo que les pido es que lo intenten y les aportaremos lógicamente, todas nuestras ideas para..., y las comentaremos, y las lucharemos y las..., pero siempre de manera constructiva.

Así que nada, ¿menos de 6 minutos, no, presidenta?

Venga, muchas gracias.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Conde.

Para finalizar, tendrían un turno de palabra los señores portavoces, que no sé si desean hacer uso o no.

Bien, pues si no desean hacer uso. Y sin más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos)